CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
NIT. 901733468-7

Valledupar, 28 de febrero de 2024
CAMVRS-220

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS TERRITORIAL CESAR
Atención: Onna Zuleta Araujo – Directora Territorial Cesar
Calle 16 A #12-89
Edificio la Vallenata 2do Piso.
Valledupar-Cesar

Ref.: Contrato No. 2635 de 2023 cuyo objeto es: **ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR GRUPO AMV 2 LOTE 2.**

Asunto: Viabilidad de solicitud de Adición No. 1 y Prorroga No. 2 al contrato No. 3456 del 2023 COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CHIRIAIMO "COOCHIRIAIMO"

Cordial Saludo

Por medio de la presente se informa que esta administración vial da viabilidad a la Adición No. 1 por valor de Treinta Y Tres Millones Veintidós Mil Doscientos Ochenta Y Cuatro Pesos, Moneda Corriente ($33.022.284.00) y la Prorroga No. 2 por Dos (2) meses hasta el 4 de mayo de 2024 del contrato 3456 del 2023, con objeto “SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 8004 V/DUPAR-LA PAZPR0 + 0000 - PR13+0386/ 4902 La Paz – Río Pereira, PR0+0000 - PR 6+0219”. LOTE 9.”, de acuerdo a los recursos disponibles en el CDP No. 21724 de 2024-02-26.

Anexo:

- Oficio solicitud de Adición No. 1 Y Prorroga No 2 del contrato 3456 del 2023 en un (1) folio.
- Formato de adición, prorroga y/o modificación en tres (3) folios.
- Acta de comité de obra No. 24 en tres (3) folios

Sin otro particular,

Edgar Jair Amariz Hurtado
Ingeniero Auxiliar I
CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES
Cel. 3008686618